

ANEXO 1.1 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de los proveedores participantes será de manera binaria, en la que resulta ganador el licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en este numeral, así como con lo establecido en las Bases de Licitación, y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte estar por debajo del precio no aceptable resultado de la investigación del mercado.

El incumplimiento u omisión de cualquiera de los requisitos será motivo de descalificación.

Requisitos:

	Cumple/No cumple
<p>1. Persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación (Preferentemente resaltar en color el apartado donde se indique el Registro Público de la Propiedad y Comercio). • Copia legible del Poder Notarial (Preferentemente resaltar en color el apartado donde se indique el nombre del Representante Legal) • Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal. • Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). <p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación. • Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente. (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). 	
<p>Para Persona moral y Persona física</p>	
<p>2. El licitante deberá presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando en primera persona los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación, la omisión de la presentación de la misma será motivo de descalificación, por no existir información susceptible de ser evaluada técnicamente.</p>	
<p>3. Presentar copia simple y legible de dos contratos debidamente formalizados en los últimos tres años de servicios similares al objeto de la presente licitación, celebrados con el sector</p>	

<p>público o privado, asimismo deberá presentar una relación de los contratos debiéndose identificar nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le preste el servicio.</p> <p>No se podrá presentar más de un contrato celebrado con el Infonavit.</p> <p>Nota: En caso de presentar más contratos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los términos solicitados y en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.</p>	
<p>4. Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit:</p> <p>Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente al Bimestre que corresponda y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas.</p> <p>En caso de contar con más de un número de Registro Patronal (NRP), deberán presentar dichas constancias vigentes y sin adeudos, mismas que serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.</p> <p>De igual forma deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que las Constancias que presentan corresponden a la totalidad de los Registros Patronales con que cuenta el licitante.</p> <p>La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga: http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal</p>	
<p>5. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):</p> <p>El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.</p>	
<p>6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT:</p> <p>El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>	C
<p>7. Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 3- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases</p>	R
<p>8. Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4- Carta Compromiso de Declaración en Materia de Competencia Económica, No Colusión y de Integridad</p>	/

<p>9. El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberá anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán los servicios.</p>	
<p>10. Acuerdos de confidencialidad: El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada aceptando que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, durante la vigencia del servicio no podrá proporcionarse información a ninguna persona moral o física. Así como manifestar que, en caso de resultar ganador, se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de información del Instituto. II. La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de manera individual para el personal que tendrá acceso a la información o a las instalaciones del Instituto. III La obligación de firmar el acuerdo del uso aceptable de los activos de información a los que tienen acceso y que son propiedad del Instituto. IV La obligación de tomar entrenamiento en materia de Seguridad de la Información. 	
<p>11. El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.</p>	
<p>12. El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación (formato libre).</p>	
<p>13. El licitante deberá presentar carta compromiso de fidelidad a los valores y objeto social del Instituto, en formato libre con hoja membretada del proveedor.</p>	
<p>14. Presentar, en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del Código de Ética del Instituto.</p>	
<p>15. El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que asume total compromiso en prácticas anticorrupción.</p>	
<p>16. El licitante deberá presentar el Aviso de privacidad y protección de datos personales (manifestación expresa de no sujeción a proceso por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).</p>	
<p>17. Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales en relación con los Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.</p>	

<p>18. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del contrato respectivo.</p>	
<p>19. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifiesta que, en caso de resultar ganador, devolverá los activos Institucionales en su posesión a la terminación del contrato. Los activos pueden incluir dispositivos móviles y de almacenamiento externo, software, equipamiento, tarjetas de ingreso, documentos corporativos, entre otros. También deberá manifestar que, en caso de que el proveedor haya hecho uso de un dispositivo de su propiedad para el almacenamiento y utilización de información del Instituto, deberá realizar un borrado seguro utilizando el estándar NIST 800-88 REV 1.</p>	
<p>20. Curriculum vitae de la empresa y/o persona física, actualizado y firmado por el representante legal.</p>	
<p>21. Presentar debidamente requisitado y firmado por el licitante el Anexo 8. Aviso de privacidad simplificado.</p>	

